

das mediante subasta a la Empresa «Cubiertas y Mzov, S. A.», en la cantidad de 55.751.893 pesetas (cincuenta y cinco millones setecientos cincuenta y una mil ochocientas noventa y tres pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 1'000.

Mérida, 30 de septiembre de 1986.

El Consejero,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se resuelve la adjudicación de la obra: "Azud y red de acequias en Arroyomolinos de la Vera. (Pequeños regadíos de la provincia de Cáceres)".

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que las obras de: «Azud y red de acequias en Arroyomolinos de la Vera. (Pequeños regadíos en la provincia de Cáceres)», han sido adjudicadas mediante contratación directa a la Empresa MEGO, S. A., en la cantidad de 20.000.000 de pesetas (veinte millones de pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 1'000.

Mérida, 30 de septiembre de 1986.

El Consejero,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se resuelve la adjudicación de la obra: "Azud en Arrolobos. (Pequeños regadíos en la provincia de Cáceres)".

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que las obras de: «Azud en Arrolobos. (Pequeños regadíos en la provincia de Cáceres)», han sido adjudicadas mediante contratación directa a la Empresa SENPA, S. A., en la cantidad de 6.000.000 de pesetas (seis millones de pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 1'000.

Mérida, 30 de septiembre de 1986.

El Consejero,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se resuelve la adjudicación de la

obra: "Red de acequias en Torremenga de la Vera. (Pequeños regadíos en la provincia de Cáceres)".

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que las obras de: «Red de acequias en Torremenga de la Vera. (Pequeños regadíos en la provincia de Cáceres)», han sido adjudicadas mediante contratación directa a la Empresa MEGO, S. A., en la cantidad de 20.000.000 de pesetas (veinte millones de pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 1'000.

Mérida, 30 de septiembre de 1986.

El Consejero,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Readmix Asland, S. A., con domicilio en Madrid, Avda. de Brasil número 13, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Readmix Asland, S. A., la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 46 línea «Cubillana», de C.S.E.

Final: CT proyectado.

Tipo: Aérea un circuito.

Longitud en km.: 0'010.

Tensión de servicio: 5 KV \pm 5 %.

Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.²

Apoyos: 2 (derivación y transformador).

Aisladores: Cristal cadena.

(Capacidad de transporte): 225 KW.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Margen izquierda del Guadiana, finca «Cubillana», acceso por la CN-V kilómetro 351'6.